



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CÓRDOBA, 13 JUL 2009

VISTO:

El Expte. N° 05-09-90184, por el cual la Sra. Victoria De Anquín, Leg. 28778, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 366/06, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por la Sra. Victoria DE ANQUIN, Leg. 28778, detallada en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, oportunamente archívese.-

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RAMON JOSE FERRER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

020



PLANILLA DE LICENCIAS

020

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 03.06.09 al 28.06.09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 28.06.09
28778	DE ANQUIN VICTORIA	- 114- - 3 -	10 "C" 93 "A"	03.06.09	28.06.09	26	701 (1)
OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 02.06.09 675 DÍAS ALTA al finalizar							

FECHA:

13 JUL 2009

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal

CECILIA C. LEÓN
PROFESORA ASISTENTE
CATEDRÁTICA
CATEDRÁTICA
CATEDRÁTICA